

ANEXO IV**Composición del Tribunal para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación****Tribunal titular**

Presidente: Don Arturo Molina Martínez, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Vocales:

Doña Alicia Pastor Mor, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña Susana Lemonche Fernández, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Don José María Marcos Espinosa, del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Don Fernando Fernández de Castro Manteola, del Cuerpo de Arquitectos.

Actuará de Secretaria: Doña Susana Lemonche Fernández.

Tribunal suplente

Presidente: Don Segundo Mesa Lobato, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Vocales:

Don José Luis Fernández Reyero, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Don Ángel Sánchez Temprano, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Don José Manzano Linares, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don José María Moragón Sahuquillo, del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Actuará de Secretario: Don José María Moragón Sahuquillo.

ANEXO V**Declaración jurada**

(Deberá extenderse según modelo adjunto y en formato DIN-A4)

Don/doña
con domicilio en, calle
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación que no ha sido separado ni despedido del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1996.

(Localidad, fecha y firma)

Fdo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25775 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, del Departamento de Enseñanza, por la que se amplía el plazo para la presentación de instancias en el concurso convocado por Resolución de 23 de octubre de 1996, por la que se anuncian convocatorias dirigidas al Cuerpo de Maestros a fin de proveer puestos de trabajo en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.

La Orden de 14 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 22), que estableció las normas procedimentales

aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional, que deben convocarse durante el curso 1996/1997, para funcionarios de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, determinaba que el plazo de presentación de instancias para el Cuerpo de Maestros era del 4 al 20 de noviembre.

Mediante Resolución de 23 de octubre de 1996 se anunciaron convocatorias dirigidas al Cuerpo de Maestros, a fin de proveer puestos de trabajo en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.275, de 30 de octubre de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 31 de octubre de 1996), cuyo anexo 2 fue modificado por Resolución de 8 de noviembre de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.280, de 13 de noviembre de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» número 274).

Dado que la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 15) ha ampliado el plazo de presentación de instancias hasta el 27 de noviembre de 1996, resuelvo:

Primero.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la base 33 del anexo 1 de la Resolución de 23 de octubre de 1996, que se proroga hasta el día 27 de noviembre de 1996, éste incluido.

Segundo.—La fecha de referencia para el cumplimiento de las condiciones exigidas y los méritos alegados en la convocatoria será también el día 27 de noviembre. Aquellos participantes que cumplan alguno de los requisitos o méritos dentro de este nuevo periodo podrán presentar la documentación acreditativa y presentar, si procede, una nueva instancia, que sustituirá la anterior.

Tercero.—La hoja de servicios, que acredita los servicios a valorar, se cerrará, igualmente, el día 27 de noviembre de 1996. Para los participantes que ya tengan cumplimentada la hoja de servicios se les añadirá de oficio los servicios correspondientes hasta la nueva fecha de cierre para la presentación de solicitudes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con la comunicación previa al Consejero de Enseñanza, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de conformidad con lo que prevén el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Barcelona, 18 de noviembre de 1996.—El Consejero de Enseñanza, Josep Xavier Hernández i Moreno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25776 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Mojácar (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Almería.

Corporación: Mojácar.

Número de código territorial: 04064.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 23 de octubre de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.